



003298



Zapopan, Jalisco, 07 de diciembre de 2023

Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas
Presente

En relación con su similar DAF 109/2023 recibido el día 06 de diciembre del presente año, derivado del informe de la auditoría No. **CI - 003 / 2023** practicada al Área de Mantenimiento Vehicular y dándole seguimiento a las recomendaciones basadas en los hallazgos provenientes de la misma, a continuación le proporciono nuestros comentarios:

Observación 01.- vehículos sin logotipo institucional, número económico 116, 117, 126 y 135.

Recomendación: Se solicito a la Jefatura de Mantenimiento Vehicular que proporcionara a la Contraloría la autorización de la Dirección General para que los vehículos estén en operación sin el logotipo institucional.

Respuesta: Envío de memorándum DAF109/2023.

Status: NO Solventada. Requerimos la autorización escrita para que no se instalen logotipos en los vehículos referidos, misma que deberá integrarse al expediente de cada vehículo que se trate.

Observación 02.- Vehículos que pernoctan en domicilio particular con número económico 110, 116, 117 y 126.

Recomendación: Se solicito a la Jefatura de Mantenimiento Vehicular que proporcionara a la Contraloría la autorización de la Dirección General para que pernocten fuera de las instalaciones del Sistema DIF Zapopan en domicilio particular.

Respuesta: Envío de memorándum DAF109/2023.

Status: NO Solventada. Requerimos la autorización escrita para que los vehículos en cuestión no sean resguardados en lugares asignados en general en el DIF, señalando la justificación y el lugar en que se autoriza que queden resguardados. Dicha autorización deberá integrarse al expediente de cada vehículo que se trate.

Observación 03.- Vehículos con rendimiento muy por debajo comparado con el de la ficha técnica, número económico 104, 107, 117, 121 y 124.

Recomendación: Se solicitó a la Jefatura de Mantenimiento Vehicular investigar las desviaciones al estándar de consumo de combustible de los vehículos señalados y proporcionar a la Contraloría interna la explicación pertinente a cada caso adjuntando las evidencias correspondientes.

Aug



Respuesta: Sin contestación.

Status: NO Solventada.

Observación 04.- vehículos con fallas en el odómetro y medidores de combustible, número económico 29 y 94.

Recomendación: El jefe del Área de Mantenimiento Vehicular deberá realizar las gestiones necesarias para el arreglo de dichos dispositivos para estar en condiciones de verificar la razonabilidad de consumos de combustible de todo el parque vehicular.

Respuesta: Sin contestación.

Status: NO Solventada.

Observación 05.- Durante la revisión a los expedientes de cada vehículo nos percatamos que el número económico 133 no cuenta con su resguardo actualizado.

Recomendación: El jefe del Área de Mantenimiento Vehicular deberá comprobar ante la Contraloría la actualización del resguardo referido.

Respuesta: Sin contestación.

Status: NO Solventada.

Observación 06.- Infracciones del parque vehicular del Sistema DIF Zapopan.

Recomendación: El jefe del Área de Mantenimiento Vehicular deberá informar a esta Contraloría Interna el estado que guarda cada una de las infracciones y, con respecto a los conductores frecuentes, se deberá analizar cada uno de los casos con el fin de determinar si dichos conductores cuentan con las capacidades de realizar su trabajo de forma eficiente, así como explicar el motivo de su acumulación de infracciones y evaluar si es procedente el inicio de responsabilidad administrativa en caso de persistir en la recurrencia de infracciones.

Respuesta: Sin contestación.

Status: NO Solventada.

Observación 07.- Condonación de multas del parque vehicular del Sistema DIF Zapopan.

Recomendación: El jefe del Área de Mantenimiento Vehicular deberá informar a esta Contraloría Interna el estado que guarda dichas demandas pendientes de conclusión.

Respuesta: Sin contestación.

Status: NO Solventada.

Observación 07.- El Reglamento para la Administración y Control de Vehículos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco no está actualizado ocasionando que no es del todo funcional.

Recomendación: Se deberá actualizar dicho reglamento.

Respuesta: Sin contestación.

Status: NO Solventada. Requerimos se indique cuáles son las acciones que serán ejecutadas al respecto y que se fijen plazos estimados para ello.

Agradeciendo anticipadamente su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”



Armando Villalobos González
Titular de la Contraloría

Ccp, Karla Guillermina Segura Juárez - Directora General
Ccp. Archivo

AVG/AMTZ

